

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 169 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 28 MAR 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 27 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Primera Disposición Complementaria, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que cuenta la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 170-2019-UNTRM/FECICO, de fecha 20 de marzo del 2019, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, remite la Resolución de Decanato N° 094-2019-UNTRM/FECICO, de fecha 18 de marzo del 2019, con la cual, aprueba en vías de regularización el Plan de Estudios IV de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, el mismo que viene ejecutándose a partir del Semestre Académico 2018-I y que forma parte integrante de la presente resolución, en dos folios útiles;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 27 de marzo del 2019, aprobó en vías de regularización el Plan de Estudios IV de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, que viene ejecutándose desde del Semestre Académico 2018-I, que consta de dos folios;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en vías de regularización el Plan de Estudios IV de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que viene ejecutándose desde el Semestre Académico 2018-I, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PCHWR
FIEC/SG
c/huv

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PLAN DE ESTUDIOS

FACULTAD : EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
ESCUELA : CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Plan Curr. : 04



Código	Cursos	Prerequisitos	Ciclo	Créd.	Ht	Hp	HT	Exig	Dpto
032EA101	ECONOMÍA GENERAL		I	3	2	2	4	O	EA
032SH102	FOTOGRAFÍA I		I	4	3	2	5	O	EC
032SH103	LENGUA		I	4	3	2	5	O	EC
032SB104	MATEMÁTICA BÁSICA		I	4	3	2	5	O	ME
032SH105	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO		I	3	2	2	4	O	EC
032SH106	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL		I	3	2	2	4	O	EC
032SH201	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		II	3	2	2	4	O	EC
032SH202	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA I	032SH103	II	4	2	4	6	O	EC
032SH203	FILOSOFÍA		II	3	2	2	4	O	EC
032SH204	FOTOGRAFÍA II	032SH102	II	4	2	4	6	O	EC
032SH205	HISTORIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	032SH106	II	3	2	2	4	O	EC
032SH206	SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	032SH106	II	4	3	2	5	O	EC
032SH301	COMUNICACIÓN GRÁFICA I	032SH204	III	4	3	2	5	O	EC
032SH302	CORRIENTES DE LA COMUNICACIÓN I	032SH205	III	3	2	2	4	O	EC
032SH303	DEFENSA NACIONAL		III	3	2	2	4	O	DC
032SH304	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR		III	3	2	2	4	O	SP
032SH305	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA II	032SH202	III	4	2	4	6	O	EC
032SP306	PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL		III	3	2	2	4	O	SP
032SH307	SEMIÓTICA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	032SH103	III	4	3	2	5	O	EC
032SH401	ANTROPOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	032SH203	IV	3	2	2	4	O	EC
032SH402	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN		IV	3	2	2	4	O	EC
032SH403	COMUNICACIÓN GRÁFICA II	032SH301	IV	4	3	2	5	O	EC
032SH404	CORRIENTES DE LA COMUNICACIÓN II	032SH302	IV	3	2	2	4	O	EC
032SB405	ESTADÍSTICA	032SB104	IV	4	3	2	5	O	ME
032EA406	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	032EA101	IV	4	3	2	5	O	EA
032SH407	LEGISLACIÓN DE LAS COMUNICACIONES	032SH205	IV	4	3	2	5	O	EC
032SH501	CIENCIAS AMBIENTALES Y COMUNICACIÓN		V	3	2	2	4	O	EC
032EA502	MARKETING GENERAL		V	4	3	2	5	O	EC
032SH503	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	032SB405	V	3	2	2	4	O	EC
032SH504	PERSUASIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA	032SP306	V	3	2	2	4	O	EC
032SH505	PROBLEMÁTICA DE LA COMUNICACIÓN PERUANA Y LATINOAMERICANA	032SH303	V	4	3	2	5	O	EC
032SH506	RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL DE LAS COMUNICACIONES	032SH407	V	4	3	2	5	O	EC
032SH507	VIDEO Y TELEVISIÓN I	032SH403	V	4	2	4	6	O	EC
032EA601	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA PERIODÍSTICA	032EA406	VI	3	2	2	4	O	EC
032SH602	INTRODUCCIÓN A LA PUBLICIDAD	032EA406	VI	4	3	2	5	O	EC
032SH603	INTRODUCCIÓN AL PERIODISMO	032SH407	VI	3	2	2	4	O	EC
032SH604	MARKETING POLÍTICO	032EA502	VI	3	2	2	4	O	EC
032EA605	MARKETING SOCIAL Y COMERCIAL	032EA502	VI	4	3	2	5	O	EC
032SH606	RELACIONES PÚBLICAS I	032SH504	VI	4	3	2	5	O	EC
032SH607	VIDEO Y TELEVISIÓN II	032SH507	VI	4	2	4	6	O	EC
032SH708	ARTE, FOTOGRAFÍA Y DISEÑO DIGITAL	Aprobar 138 créd.del I-VI ciclo	VII	3	2	2	4	E	EC
032SH709	CEREMONIAL Y PROTOCOLO	Aprobar 138 créd.del I-VI ciclo	VII	3	2	2	4	E	EC
032EA701	COSTOS Y PRESUPUESTOS	032SB405	VII	3	2	2	4	O	EA
032SH702	DRAMATURGIA Y GUIONIZACIÓN	032SH607	VII	3	2	2	4	O	EC
032SH703	INTRODUCCIÓN A LA RADIO	032SH603	VII	3	2	2	4	O	EC
032SH704	PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS	032SH603	VII	3	2	2	4	O	EC
032SH705	RELACIONES PÚBLICAS II	032SH606	VII	4	3	2	5	O	EC
032SH710	TALLER DE PERIODISMO ESCRITO	Aprobar 138 créd.del I-VI ciclo	VII	3	2	2	4	E	EC
032SH706	TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS	032SH602	VII	3	2	2	4	O	EC
032SH707	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL	032SH603	VII	3	2	2	4	O	EC
032SH801	CINE I	032SH702	VIII	4	3	2	5	O	EC
032SH802	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	032SH705	VIII	3	2	2	4	O	EC
032SH803	COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	032EA605	VIII	4	3	2	5	O	EC
032SH804	RADIO I	032SH703	VIII	4	3	2	5	O	EC

PLAN DE ESTUDIOS

FACULTAD : EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Plan Curr. : 04

ESCUELA : CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Código	Cursos	Prerequisitos	Ciclo	Créd.	Ht	Hp	HT	Exig	Dpto
032EA805	RECURSOS HUMANOS	032SH705	VIII	3	2	2	4	O	EA
032SH807	TALLER DE ESTRATEGIA Y RELACIONES CON LA PRENSA Y COMUNICACIÓN DE CRISIS	032SH709	VIII	3	2	2	4	E	EC
032SH808	TALLER DE MARKETING Y PUBLICIDAD DIGITAL	032SH708	VIII	3	2	2	4	E	EC
032SH809	TALLER DE PRODUCCIÓN TELEVISIVA Y DIGITAL	032SH710	VIII	3	2	2	4	E	EC
032SH806	TESIS I: ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	032SH503	VIII	3	2	2	4	O	EC
032SH901	CINE II	032SH801	IX	4	3	2	5	O	EC
032SH902	ÉTICA DEL COMUNICADOR SOCIAL		IX	3	2	2	4	O	EC
032SH903	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I	032SH806	IX	5	0	10	10	O	EC
032SH904	RADIO II	032SH804	IX	4	2	4	6	O	EC
032SH906	TALLER DE PERIODISMO RADIAL DIGITAL	032SH710	IX	3	2	2	4	E	EC
032SH907	TALLER DE PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL	032SH708	IX	3	2	2	4	E	EC
032SH908	TALLER DE RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	032SH709	IX	3	2	2	4	E	EC
032SH905	TESIS II: EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	032SH806	IX	4	2	4	6	O	EC
032SHX04	IDENTIDAD CORPORATIVA	032SH709	X	3	2	2	4	E	EC
032SHX05	NUEVAS TECNOLOGÍAS EN MERCADOTECNIA	032SH708	X	3	2	2	4	E	EC
032SHX01	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II	032SH903	X	10	0	20	20	O	EC
032SHX02	PROYECTOS DE INVERSIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL	032SH503	X	3	2	2	4	O	EC
032SHX06	TALLER DE PERIODISMO CÍVICO	032SH710	X	3	2	2	4	E	EC
032SHX03	TESIS III: INFORME DE INVESTIGACIÓN	032SH905	X	4	2	4	6	O	EC

Ht: Horas de teoría Hp: Horas de práctica HT: Horas Totales Exig: Exigencia O:Obligatorio E:Electivo



Ing. Mg. Lizette Daniana Méndez Fasabi
 Director(a)